

Servicio de Contratación

Exp. 0159 C.O. (2017) Obras de asfaltado de las urbanizaciones Peñablanca, Torrenueva, Jardín Botánico, Riviera del Sol Fase V y VII, por lotes

DECRETO

En virtud de la Delegación de Competencias en Materia de Contratación efectuada por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación al expediente de contratación de las obras de referencia,

CONSIDERANDO

1. El Decreto del Sr. Concejale Delegado de Contratación fecha 1 de septiembre de 2017, mediante el cual se aprueba el expediente de referencia, mediante procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, por lotes, aprobándose el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen el procedimiento, iniciándose el procedimiento de licitación.
2. La publicación con fecha 12 de septiembre de 2017 en el BOPMA nº 174 (suplemento 1) del anuncio de la convocatoria, publicándose simultáneamente en el Perfil del Contratante de la página web municipal y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, iniciándose el plazo de presentación de licitaciones hasta el 9 de octubre de 2017.
3. La celebración con fecha 20 de octubre de 2017 de Mesa de Contratación de apertura de sobre 1 y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor literal:

<< ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 1 Y ACUERDOS QUE PROCEDAN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ASFALTADO DE LAS URB. PEÑABLANQUILLA, TORRENUOVA, JARDÍN BOTÁNICO, RIVIERA DEL SOL FASE V Y VII, POR LOTES (EXP. 0159 C.O.).

Siendo las trece y cincuenta y cuatro horas del día veinte de octubre de dos mil diecisiete, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la apertura del sobre 1 y acuerdos que procedan, en la contratación de las obras de asfaltado de las Urb. Peñablanca, Torrenueva, Jardín Botánico, Riviera del Sol Fase V y VII, por lotes (exp. 0159 C.O.), estando compuesta la misma por los siguientes miembros:

Presidente:

D. José Carlos Martín Torres – Órgano de Contratación.

Vocales Presentes:

*D. Francisco Javier Pérez Molero – Interventor General
D. José Almenara Caro – Titular de la Asesoría Jurídica.
D. Rafael Muñoz Gómez – Funcionario Municipal.*

Asistentes:

D. Alejandro J. García Ríos con D.N.I. 75744502-M en representación de Construcciones Maygar S.L.

Secretario de la Mesa:

D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a informar que a la presente licitación se han presentado cuatro licitadores, de acuerdo con lo certificado por la Jefa de Atención Ciudadana responsable del Registro de Entrada y con los sobres recepcionados en este Servicio de Contratación. A continuación, se informa acerca de la documentación mínima a incluir dentro del sobre 1:

*- Declaración responsable (Arts. 56,60,73,80,81,145,146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). **(modelo anexo II)***

*- Declaración a efectos del art. 38 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. **(modelo anexo VI)**.*

- Garantías provisionales y tasas para cada uno de los lotes según el siguiente desglose:

- Lote 1 (Urb. Peñablanca): Garantía: 589,15 € - Tasa: 2,94 €.

- Lote 2 (Urb. Torrenueva): Garantía: 604,73 € - Tasa: 4,53 €.

- Lote 3 (Urb. Jardín Botánico): Garantía: 950,34 € - Tasa: 7,12 €.

- Lote 4 (Urb. Riviera del Sol fase V): Garantía: 1.465,63 € - Tasa: 10,99 €.

- Lote 5 (Urb. Riviera del Sol fase VII): Garantía: 1.984,21 € - Tasa: 14,88 €

- Información de contacto.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre 1 de los licitadores que han concurrido a la presente licitación:

1. PAVASUR 1, S.L. (B-93033181): *Presentado a los 5 lotes. Documentación correcta.*

Además aporta:

- Aavales originales de la entidad Unión Andaluza de Aavales, SGR para los 5 lotes, y justificantes bancarios de ingresos de las tasas, los cuales se constatan que se encuentran ingresados en las arcas municipales.

2. CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. (B-41179896): *Presentado a los 5 lotes. Documentación correcta.*

3. PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA, S.A. (A-29018207): *Presentado a los lotes 3, 4 y 5. Documentación correcta.*

Encontrándose asistiendo al presente acto representante de la entidad, procede a su subsanación, aportando declaración responsable anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debidamente cumplimentado.

4. CANTERAS DE ALMARGEN S.L. (B-29667771): *Presentado a los 5 lotes. Documentación incorrecta.*

Aporta además:

- Resolución de la Tesorería Gral. Sdad. Social.

- Informe trabajadores en alta Sdad. Social.

Falta:

- Certificado de empresa en el que conste el número global de trabajadores en plantilla y el número particular de trabajadores discapacitados.

*La Mesa de Contratación acuerda el depósito de oficio en la Tesorería Municipal sin perjuicio de su previo informe por parte del Servicio de Contratación, de las garantías provisionales incluidas en el sobre 1 del licitador **PAVASUR 1, S.L. (B-93033181)**.*

*Asímismo, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad y de acuerdo con la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conceder un plazo de **tres días***

hábiles para la subsanación de las deficiencias u omisiones detectadas en la documentación administrativa aportada por el siguiente licitador:

- CANTERAS DE ALMARGEN, S.L. (B-29667771).

Se levanta la sesión cuando son las catorce y nueve horas, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.>>

4. La celebración con fecha 27 de octubre de 2017 de Mesa de Contratación de apertura de sobre 2 y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor literal:

<< ACTA DE APERTURA DE SOBRE 2, DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ASFALTADO DE LAS URBANIZACIONES PEÑABLANQUILLA, TORRENUOVA, JARDÍN BOTÁNICO, RIVIERA DEL SOL FASE V Y FASE VII (EXP. 0159 C.O.).

Siendo las trece y treinta y dos horas del día veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la apertura de sobre 2 y acuerdos que procedan, en la contratación de obras de asfaltado de las urbanizaciones Peñablanca, Torrenueva, Jardín Botánico, Riviera del Sol fase V y Fase VII, estando compuesta la misma por los siguientes miembros:

Presidente:

D. José Carlos Martín Torres - Órgano de Contratación.

Vocales Presentes:

D. Francisco Javier Pérez Molero – Interventor General.

D. José Almenara Caro – Titular de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael Muñoz Gómez - Técnico Municipal.

Secretario de la Mesa:

D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a la lectura del informe del Funcionario Encargado del Servicio de fecha 24 de octubre de 2017, de subsanación de documentación administrativa, del siguiente tenor literal:



Servicio de Contratación
Exp. 0159 C.O. (2017) Obras de asfaltado de las Urb. Peñablanca, Torrenueva, Jardín Botánico, Riviera del Sol Fase V y VII, por lotes.

INFORME DEL SERVICIO DE CONTRATACION

En relación al expediente para la contratación de las obras de referencia, en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 20 de octubre de 2017, se acordó conceder a los siguientes licitadores un plazo de 3 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la notificación, para la subsanación de la documentación administrativa presentada:

- CANTERAS DE ALMARGEN, S.L. (B-29667771)

Una vez presentada la documentación requerida dentro del plazo otorgado, se comprueba lo siguiente:

- **CANTERAS DE ALMARGEN, S.L. (B-29667771):** Subsana en plazo.
 - Aporta certificado de empresa en el que consta el número total de trabajadores en plantilla y el número en particular de trabajadores discapacitados.

Por todo lo anterior, procede la continuación en el procedimiento del anterior licitador.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho y sin perjuicio del superior criterio del Órgano de Contratación.

En Mijas, a 24 de octubre de 2017
EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Fdo. Carlos Alberto Díaz Spler

La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad el anterior informe. Acto seguido, se procede a la apertura del sobre 2 de los licitadores que continúan en el procedimiento, certificándose su contenido:

1. PAVASUR 1, S.L. (B-93033181): Presenta proposición económica en formato papel incluyendo un soporte digital (CD), por los siguientes importes para cada uno de los lotes:

- Lote 1: 12.469,30 € IVA 21% excluido.
- Lote 2: 14.236,81 € IVA 21% excluido.
- Lote 3: 21.487,21 € IVA 21% excluido.
- Lote 4: 31.361,41 € IVA 21% excluido.
- Lote 5: 42.780,14 € IVA 21% excluido.

Incluye además declaración de subcontratación de cada uno de los lotes.

2. CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. (B-41179896): Presenta proposición económica en formato papel incluyendo un soporte digital (CD), por los siguientes importes para cada uno de los lotes:

- Lote 1: 15.508,63 € IVA 21% excluido.
- Lote 2: 15.071,90 € IVA 21% excluido.
- Lote 3: 18.214,93 € IVA 21% excluido.
- Lote 4: 30.734,35 € IVA 21% excluido.
- Lote 5: 40.676,30 € IVA 21% excluido.

3. PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA, S.A. (A-29018207): Presenta proposición económica en formato papel incluyendo un soporte digital (CD), por los siguientes importes para cada uno de los lotes:

- Lote 3: 22.697,60 € IVA 21% excluido.
- Lote 4: 31.943,75 € IVA 21% excluido.
- Lote 5: 43.267,60 € IVA 21% excluido.

4. CANTERAS DE ALMARGEN, S.L. (B-29667771): Presenta proposición económica en formato papel incluyendo un soporte digital (CD), por los siguientes importes para cada uno de los lotes:

- Lote 1: 15.416,30 € IVA 21% excluido.
- Lote 2: 15.571,80 € IVA 21% excluido.
- Lote 3: 25.754,30 € IVA 21% excluido.
- Lote 4: 36.298,90 € IVA 21% excluido.
- Lote 5: 49.486,20 € IVA 21% excluido.

La Mesa de Contratación acuerda, que una vez comprobado el contenido del CD aportado por el Servicio de Contratación, se proceda a trasladar al Técnico Municipal las ofertas presentadas para su valoración, debiendo indicarse la existencia de posibles bajas anormales o desproporcionadas.

Se levanta la sesión cuando son las trece y cuarenta y ocho horas, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.>>

5. La celebración con fecha 3 de noviembre de 2017 de Mesa de Contratación de puesta en conocimiento de informe de valoración y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor literal:

<< ACTA DE PUESTA EN CONOCIMIENTO DE INFORME DE VALORACIÓN Y ACUERDOS QUE PROCEDAN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ASFALTADO DE LAS URBANIZACIONES PEÑABLANQUILLA, TORRENUOVA, JARDÍN BOTÁNICO, RIVIERA DEL SOL FASE V Y FASE VII (EXP. 0159 C.O.).

Siendo las doce horas y veintiún minutos del día 3 de noviembre de dos mil diecisiete, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la puesta en conocimiento de informe de valoración y acuerdos que procedan, en la contratación de obras de asfaltado de las urbanizaciones Peñablanca, Torrenueva, Jardín Botánico, Riviera del Sol fase V y Fase VII, estando compuesta la misma por los siguientes miembros:

Presidente: José Carlos Martín Torres – Órgano de Contratación.

Vocales Presentes:

- D. Francisco Javier Pérez Molero – Interventor General.*
- D. José Almenara Caro – Titular de la Asesoría Jurídica.*
- D. José Miguel Peña Martínez - Funcionario Municipal.*

Asistentes:

D. José Luis Andrades Toro con DNI nº 28.550.551-F, en representación de la entidad Construcciones Maygar, S.L.

Secretario de la Mesa: D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a la lectura del informe emitido por el Funcionario Encargado del Servicio de comprobación de CD incluido en el sobre 2, de fecha 30 de octubre de 2017, del siguiente tenor literal:

Servicio de Contratación
Expte. 0159 C.O. (2017) Obras de asfaltado de las urbanizaciones Peñablanca, Torrenueva, Jardín Botánico, Riviera del Sol Fase V y VII.
Asunto: Comprobación Cd sobre 2.

En relación con el expediente de referencia, con fecha 27 de octubre de 2017, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre 2 de los licitadores que continúan en el procedimiento, procediéndose por parte de este Servicio de Contratación a la comprobación del soporte digital incluido en el sobre 2, concluyéndose lo siguiente:

1. **PAVASUR 1, S.L. (B-93033181):** CD correcto.
2. **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. (B-41179896):** CD correcto.
3. **PAVIMENTOS ASFÁLTIVOS MÁLAGA, S.A. (A-29018207):** CD correcto.
4. **CANTERAS DE ALMARGEN, S.L. (B-29667771):** CD correcto.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho y sin perjuicio del superior criterio del Órgano de Contratación.

Mijas, 30 de octubre de 2017
EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO



Fdo: Carlos Alberto Díaz Soler

La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad el anterior informe. Acto seguido, se procede a la lectura del informe de valoración emitido por el Ingeniero de Caminos Municipal, de fecha 2 de noviembre de 2017, del siguiente tenor literal:

SECCIÓN DE INFRASURSTRUCTURAS. AYUNTAMIENTO DE MIJAS
VALORACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS. OBRAS DE ASFALTADO EN DIVERSAS URBANIZACIONES (EXP 0159 C.O.)

LOTE 1 (Peñablancquilla)		Oferta económica (iva excl)		Tipo valor	Orden	Puntuación	Aval	Media aritmética	Media -10%	Media+10%
1	PAYASUR S.L.	12.469,30 €	Anormal	1	100,00	3.990,89 €	14.464,74 €	13.018,27 €	15.911,22 €	
2	MAYGAR S.L.	15.508,63 €	Correcto	3	80,40	0,00	Media corregida	Media corregida -10%		
3	CANTERAS DE ALMARGEN S.L.	15.416,30 €	Correcto	2	88,88	0,00	14.464,74 €	13.018,27 €		

La oferta que ha obtenido la mayor puntuación en el Lote 1 es la presentada por PAYASUR S.L. No obstante, se trata de un valor anormal o desproporcionado según lo estipulado en el apart.16 del PCAP.

LOTE 2 (Torrenueva)		Oferta económica (iva excl)		Tipo valor	Orden	Puntuación	Aval	Media aritmética	Media -10%	Media+10%
1	PAYASUR S.L.	14.236,81 €	Correcto	1	100,00	0,00	14.960,17 €	13.464,15 €	16.456,19 €	
2	MAYGAR S.L.	15.071,90 €	Correcto	2	94,46	0,00	Media corregida	Media corregida -10%		
3	CANTERAS DE ALMARGEN S.L.	13.571,80 €	Correcto	3	91,43	0,00	14.960,17 €	13.464,15 €		

La oferta que ha obtenido la mayor puntuación en el Lote 2 es la presentada por PAYASUR S.L. No existen valores anormales o desproporcionados.

LOTE 3 (Jardín Botánico)		Oferta económica (iva excl)		Tipo valor	Orden	Puntuación	Aval	Media aritmética	Media -10%	Media+10%
1	PAYASUR S.L.	21.487,21 €	Correcto	2	84,77	0,00	22.038,51 €	19.854,66 €	24.222,36 €	
2	MAYGAR S.L.	18.214,53 €	Anormal	1	100,00	3.169,97 €	Media corregida	Media corregida -10%		
3	CANTERAS DE ALMARGEN S.L.	25.754,30 €	Correcto	4	70,73	0,00	20.799,51 €	18.719,92 €		
4	PAMASA	22.697,60 €	Correcto	3	80,25	0,00				

La oferta que ha obtenido la mayor puntuación en el Lote 3 es la presentada por MAYGAR S.L. No obstante, se trata de un valor anormal o desproporcionado según lo estipulado en el apart.16 del PCAP.

LOTE 4 (Revera del Sol Fase V)		Oferta económica (iva excl)		Tipo valor	Orden	Puntuación	Aval	Media aritmética	Media -10%	Media+10%
1	PAYASUR S.L.	31.361,41 €	Correcto	2	98,00	0,00	32.884,60 €	29.326,14 €	35.843,06 €	
2	MAYGAR S.L.	30.794,55 €	Correcto	1	100,00	0,00	Media corregida	Media corregida -10%		
3	CANTERAS DE ALMARGEN S.L.	36.298,90 €	Correcto	4	84,67	0,00	31.346,50 €	28.211,85 €		
4	PAMASA	31.943,75 €	Correcto	3	96,21	0,00				

La oferta que ha obtenido la mayor puntuación en el Lote 4 es la presentada por MAYGAR S.L. No existen valores anormales o desproporcionados.

LOTE 5 (Rbiera del Sol Fase VII)		Oferta económica (iva excl)		Tipo valor	Orden	Puntuación	Aval	Media aritmética	Media -10%	Media+10%
Empresa				Correcto						
1	PAVASUR S.L.	42.780,14 €		Correcto	2	95,08	0,00	44.952,56 €	39.647,30 €	48.457,82 €
2	MAYGAR S.L.	40.676,30 €		Correcto	1	100,00	0,00	Media corregida	Media corregida-10%	
3	CANTERAS DE ALMARGEN S.L.	49.486,20 €		Correcto	4	82,20	0,00	42.241,35 €		38.017,21 €
4	PAMASA	43.267,60 €		Correcto	3	94,01	0,00			

La oferta que ha obtenido la mayor puntuación en el Lote 5 es la presentada por MAYGAR S.L.
No existen valores anormales o desproporcionados

En Mijas a 02 de noviembre de 2017

El Ingeniero de Caminos Municipal

Fdo. Fernando Jiménez Rojas

La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad el anterior informe, y acuerda:

Primero.- Requerir según lo dispuesto en el art. 152.3 del TRLCSP para que el plazo de diez días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo justifiquen su proposición anormal los siguientes licitadores

Empresa	Garantía	lote
PAVASUR 1, S.L.	3.990,89 €	1
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	5.169,97 €	3

, siendo posible además de por la forma establecida en el apartado tercero del artículo 152 del TRLCSP, mediante la aportación de garantía por los importes indicados, en la Tesorería Municipal, siendo esta forma de justificación aceptada por el Órgano de Contratación de manera directa. **La falta de contestación al presente requerimiento tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición procediéndose, en su caso, a la ejecución de la garantía provisional** de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del RD 1098/2011 de 12 de octubre.

Segundo.- Proponer la adjudicación de los lotes cuya oferta ha resultado más ventajosa a los licitadores siguientes:

LOTE 2

Empresa	Importe S/IVA	Importe C/IVA
PAVASUR 1, S.L..	14.236,81 €	17.226,54 €

LOTE 4

Empresa	Importe S/IVA	Importe C/IVA
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	30.734,35 €	37.188,56 €

LOTE 5

Empresa	Importe S/IVA	Importe C/IVA
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	40.676,30 €	49.218,32 €

, previo requerimiento, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Se levanta la sesión cuando son las doce horas y veintiocho minutos, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.>>

6. Con fecha 13 de noviembre de 2017 se requiere a las entidades **PAVASUR 1, S.L. Y CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.** para que en un plazo de diez días hábiles justifiquen sus proposiciones calificadas como anormales o desproporcionadas respecto a los lotes 1 y 3 respectivamente, siendo posibles además de por la forma establecida en el art. 152 del TRLCSP, mediante la aportación de garantía por los importes indicados en la Tesorería Municipal, siendo esta forma de justificación aceptada por el Órgano de Contratación de manera directa.

7. Mediante Providencia del Órgano de Contratación de fecha 13 de noviembre de 2017 se requiere a los licitadores de la oferta económicamente más ventajosa para el lote 2 la entidad **PAVASUR 1, S.L.**, y para los lotes 4 y 5 la entidad **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.**, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP.

8. La celebración con fecha 24 de noviembre de 2017 de Mesa de Contratación de propuesta de adjudicación de los lotes 1 y 3 y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor literal:

<< ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1 Y 3 DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ASFALTADO DE LAS URBANIZACIONES PEÑABLANQUILLA, TORRENUEVA, JARDÍN BOTÁNICO, RIVIERA DEL SOL FASE V Y FASE VII, POR LOTES (EXP. 0159 C.O.).

Siendo las trece y dieciocho horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la propuesta de adjudicación de los lotes 1 y 3, en la contratación de obras de asfaltado de las urbanizaciones Peñablanca, Torrenueva, Jardín Botánico, Riviera del Sol fase V y Fase VII por lotes, estando compuesta la misma por los siguientes miembros:

Presidente:

D. José Carlos Martín Torres – Órgano de Contratación.

Vocales Presentes:

D. Francisco Javier Pérez Molero – Interventor General.

D. José Almenara Caro – Titular de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael Muñoz Gómez - Funcionario Municipal.

Secretario de la Mesa:

D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a la lectura del informe emitido por el Ingeniero de Caminos Municipal, de justificación de las bajas anormales o desproporcionadas relativas a los lotes 1 y 3, del siguiente tenor literal:



URBANISMO
SECCIÓN INFRAESTRUCTURAS

ASUNTO: Obra municipal
Nº EXPTE: Exp 0159 CO
MOTIVACION DEL INFORME: Justificación bajas anormales o desproporcionadas relativo a las obras de asfaltado de las urb. Peñablanca, Torrenueva, Jardín Botánico, Riviera del Sol Fase V y Riviera del Sol VII Fase. Lote 1 (Peñablanca) y Lote3 (Jardín Botánico)
SOLICITANTE: Negociado de Contratación

Con fecha 2 de noviembre de 2017 el técnico que suscribe emitió informe de valoración de ofertas para el lote 1 y lote 3, relativo a la ejecución de obras de asfaltado en la urb. Peñablanca y Jardín Botánico.

- **Lote 1.**

Como resultado de tal valoración, la oferta que obtuvo la mayor puntuación fue PAVASUR S.L., aunque se trataba de un valor anormal o desproporcionado conforme a lo establecido en los criterios de valoración anexados al PCAP.

Dado que la empresa PAVASUR S.L. ha aportado un aval por importe de 3.990,89 €, valor coincidente con el previsto en el informe de valoración, y siendo una forma de justificación aceptada de forma directa, se informa al Órgano de Contratación que, se ha justificado adecuadamente el valor anormal o desproporcionado ofertado por PAVASUR S.L.

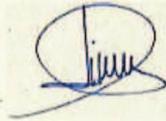
- **Lote 3.**

Como resultado de tal valoración, la oferta que obtuvo la mayor puntuación fue MAYGAR S.L., aunque se trataba de un valor anormal o desproporcionado conforme a lo establecido en los criterios de valoración anexados al PCAP.

Dado que la empresa MAYGAR S.L., ha aportado un aval por importe de 5.169,97 €, valor coincidente con el previsto en el informe de valoración, y siendo una forma de justificación aceptada de forma directa, se informa al Órgano de Contratación

que, se ha justificado adecuadamente el valor anormal o desproporcionado ofertado por
MAYGAR S.L.,

El Jefe de Sección de Infraestructuras



FERNANDO
JIMENEZ
ROJAS
23/11/2017
11:03:33

Fernando Jimenez Rojas

Código Seguro de Verificación: 11342714717047044202. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.
Código Seguro de Verificación: 11342714475546175725. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad el anterior informe, y acuerda proponer la adjudicación de los lotes cuya oferta ha resultado más ventajosa a los licitadores siguientes:

LOTE 1

<i>Empresa</i>	<i>Importe S/IVA</i>	<i>Importe C/IVA</i>
<i>PAVASUR 1, S.L..</i>	<i>12.469,30 €</i>	<i>15.087,85 €</i>

LOTE 3

<i>Empresa</i>	<i>Importe S/IVA</i>	<i>Importe C/IVA</i>
<i>CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.</i>	<i>18.214,93 €</i>	<i>22.040,07 €</i>

, previo requerimiento, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Se levanta la sesión cuando son las trece y diecinueve horas, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.>>

9. Mediante Providencia del Órgano de Contratación de fecha 27 de noviembre de 2017 se requiere al licitador de la oferta económicamente más ventajosa para el lote 1 la entidad **PAVASUR 1, S.L.**, y para el lote 3 la entidad **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.**, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP.

10. El informe del Funcionario Encargado del Servicio de Contratación de fecha 5 de diciembre de 2017 de comprobación de la documentación administrativa aportada por la propuesta como adjudicataria:



Servicio de Contratación
Exp. 0159 C.O. (2017) Obras de asfaltado de las urbanizaciones Peñablanca, Torrenueva, Jardín Botánico, Riviera del Sol Fase V y VII, por lotes.
Asunto: Comprobación documentación administrativa.

INFORME

En relación con el expediente para la contratación de las obras de referencia, mediante Providencias del Órgano de Contratación de fechas 13 de noviembre y 28 de noviembre de 2017, notificados a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requería a los licitadores propuestos como adjudicatarios de cada lote para que en el plazo de diez días hábiles presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del artículo 146 del TRLCSP.

Una vez recibida la citada documentación, se procede a su comprobación, constatándose su contenido:

LOTES 3, 4 Y 5

CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. (B-41179896), presenta:

- Certificado AEAT comunicación tarjeta CIF.
- Copia legitimada escritura de adaptación de SL de fecha 22-5-98 (N.P. 131).
- Idem de modificación de estatutos de fecha 30-7-07 (N.P. 898).
- Idem DNI de representante.
- Declaración responsable sobre capacidad para contratar.
- Solicitud a los Servicios Económicos Municipales.
- Declaración responsable sobre IAE.
- Copia legitimada último recibo abonado IAE.
- Idem alta IAE.
- Certificado positivo de la Seguridad Social (02-11-17).
- Idem de la AEAT (2-11-17).
- Idem de la Agencia Tributaria de Andalucía (02-11-17).
- Copia legitimada clasificación empresarial.
- Declaración responsable vigencia clasificación.
- Solvencia económica:
 - Declaración responsable volumen de negocios últimos 3 ejercicios.
 - Copia legitimada Cuentas Anuales ejercicios 2014, 2015, 2016.
- Solvencia técnica:
 - Relación de obras ejecutadas durante periodo 2009-2017.
 - Certificados buena ejecución.
- Declaración responsable pertenencia a grupo de empresas.
- Idem de no haber participado en la elaboración de los pliegos.
- Cumplimiento normativa protección de datos.
- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales.
- Copia legitimada DNI apoderado.
- Idem de escritura de apoderamiento de fecha 9-4-14 (N.P. 345).
- Nota simple Registro Mercantil de Sevilla vigencia representación.
- Justificante de constitución de garantías definitivas mediante seguros de caución de acuerdo al siguiente desglose:
 - Lote 3: por importe de 910,75 € y nº de operación 12017000060059.
 - Lote 4: por importe de 1.536,72 € y nº de operación 12017000056175.
 - Lote 5: por importe de 2.033,82 € y nº de operación 12017000056174.



- Justificantes de abono de las tasas asociadas a las garantías por cada uno de los lotes adjudicados.
- Justificante de abono de los gastos de publicación por importe de 80,74 € y nº de operación 12017000059045.

LOTES 1 Y 2

PAVASUR 1, S.L. (B-93033181), presenta:

- Copia legitimada escritura de elevación a público acuerdos de fecha 05-06-12 (N.P.1162).
- Idem escritura de constitución de fecha 05-11-09 (N.P. 36).
- Declaración responsable a los efectos art. 60 TRLCSP.
- Autorización a los Servicios Económicos Municipales.
- Justificante de abono del IAE.
- Certificado positivo de la AEAT (06-10-17).
- Idem de la Agencia Tributaria Andaluza (06-10-17).
- Idem de la Seguridad Social (13-11-17).
- Solvencia económica:
 - Declaración responsable volumen de negocios últimos 3 ejercicios.
 - Cuentas anuales año 2016.
- Solvencia técnica:
 - Certificados buena ejecución.
 - Relación de obras ejecutadas 2011-2017.
- Declaración sobre pertenencia a grupo empresarial.
- Idem de no haber participado en la elaboración de los pliegos.
- Cumplimiento normativa protección de datos.
- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales.
- Declaración responsable sobre personal con discapacidad.
- Información de contacto.
- Justificante de constitución de garantías definitivas mediante avales bancarios de acuerdo al siguiente desglose:
 - Lote 1: por importe de 623,46 € y nº de operación 12017000059284.
 - Lote 2: por importe de 711,84 € y nº de operación 12017000056704.
- Justificantes de abono de las tasas asociadas a las garantías por cada uno de los lotes adjudicados.
- Justificante de abono de los gastos de publicación por importe de 80,73 € y nº de operación 12017000059289.
- DNI representante.
- Nota Simple Registro Mercantil vigencia representación.

Habiéndose comprobado la documentación administrativa aportada por ambos licitadores, se considera que la misma es correcta.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica

EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO

Firmado
Electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS CARLOS
ALBERTO DIAZ
SOLER 05/12/2017
10:57:59

2 / 2

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las anteriores actas e informes y **adjudicar** el expediente de obras de asfaltado de las urbanizaciones Peñablanca, Torrenueva, Jardín Botánico, Riviera del Sol Fase V y VII, por lotes a los siguientes licitadores de acuerdo al siguiente desglose por lotes:

- **LOTE 1 (asfaltado Urb. Peñablanca): PAVASUR 1, S.L. (B-93033181)**, por un importe de 12.469,30 € IVA 21% excluido (15.087,85 € IVA 21% incluido).
- **LOTE 2 (asfaltado Urb. Torrenueva): PAVASUR 1, S.L. (B-93033181)**, por un importe de 14.236,81 € IVA 21% excluido (17.226,54 € IVA 21% incluido).
- **LOTE 3 (asfaltado Urb. Jardín Botánico): CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. (B-41179896)**, por un importe de 18.214,93 € IVA 21% excluido, (22.040,07 € IVA 21% incluido).
- **LOTE 4 (asfaltado Urb. Riviera del Sol Fase V): CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. (B-41179896)**, por un importe de 30.734,35 € IVA 21% excluido (37.188,56 € IVA 21% incluido).
- **LOTE 5 (asfaltado Urb. Riviera del Sol Fase VII): CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. (B-41179896)**, por un importe de 40.676,30 € IVA 21% excluido, (49.218,32 € IVA 21% incluido)

El plazo de realización de cada uno de los lotes es de 1 mes (30 días naturales) a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo, que se realizará en un plazo que no podrá ser superior a un mes desde la fecha de formalización del contrato.

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias 22100/1532/78102, 22100/1532/78114, 22100/1532/78116, 22100/1532/78117 y 22100/1532/78118, del Presupuesto de Gastos del año 2017, o aquella aplicación a la que corresponda, conforme a la estructura presupuestaria del Ayuntamiento, con documentos RC con números de operación 12017000025754, 12017000025821, 12017000025822, 12017000025838 y 12017000025854 respectivamente.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y simultáneamente, publicar la adjudicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Notificar a d. Rafael David Acedo Ruiz con DNI nº 25334050-X, representante de la entidad Pavasur 1, S.L. y a D. Juan Peral Rengel con DNI nº 25341292-F, apoderado de la entidad Construcciones Maygar, S.L., la presente Resolución y citarles para la firma del contrato que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Mijas, no más tarde de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores y candidatos. No obstante podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo a su cargo los correspondientes gastos.

QUINTO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 del TRLCSP.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

Digitally signed by MARTIN
TORRES JOSE CARLOS - DNI
27389195J
Date: 2017.12.11 09:39:03 CET